

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Diaz, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito en relación al posible bloqueo por parte del Gobierno de España de la lista europea de paraísos fiscales.

Congreso de los Diputados, a 19 de febrero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de febrero de 2019, la Comisión Europea hizo pública una lista de 23 países, entre los que están Panamá, Puerto Rico o Arabia Saudí, con los que los bancos europeos deberán reforzar sus controles. El objetivo de esta lista es proteger el sistema financiero de la UE mediante una mejor prevención de los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Los 23 países y territorios son los siguientes:

1. Afganistán	7. Guam	13. Pakistán	19. Siria
2. Arabia Saudí	8. Irak	14. Panamá	20. Sri Lanka
3. Bahamas	9. Irán	15. Puerto Rico	21. Trinidad y Tobago
4. Botsuana	10. Islas Vírgenes de los Estados Unidos	16. República Popular Democrática de Corea	22. Túnez
5. Etiopía	11. Libia	17. Samoa	23. Yemen
6. Ghana	12. Nigeria	18. Samoa Americana	

Este movimiento de la Comisión Europea ha sido criticado por algunos países, entre ellos España que, según informaciones aparecidas en prensa, habría alegado falta de rigurosidad y transparencia y que los países incluidos en la lista no habían sido consultados.

No obstante, la Comisión Europea junto a la lista ha publicado la metodología seguida para confeccionarla, basada en la información del Grupo de Acción Financiera Internacional, así como en sus propios conocimientos especializados y en otras fuentes como Europol.

Parece que el Gobierno de España quisiera salir en defensa de Panamá una vez más. Cabe recordar que en 2011 el Gobierno de Zapatero ya sacó de la lista de paraísos fiscales española a Panamá para despejar de obstáculos las opciones de Sacyr en la licitación de la ampliación del canal de Panamá, y luego casos como el escándalo conocido como “los

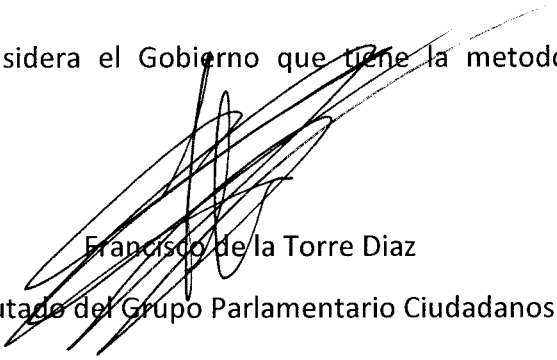
papeles de Panamá” demostraban la escasa colaboración de dicho país con nuestra Agencia Tributaria.

Tampoco parece descartable que el gobierno socialista salga en defensa de la República Islámica de Irán, cuyo régimen teocrático ha defendido públicamente el ministro de Exteriores Josep Borrell. Esto se explica, muy probablemente, por la cercanía del régimen teocrático con el socio del gobierno, el Podemos de Pablo Iglesias, que incluso ha sido presentador de un espacio en una cadena pública iraní. Con independencia de cuestiones como el trato a la mujer, la homofobia (homosexuales colgados en una grúa para escarmiento público)... este grupo parlamentario considera que los avances en transparencia del sistema financiero y lucha contra el fraude fiscal de la República Islámica de Irán son insuficientes a juicio de las Autoridades Europeas.

Los países miembros de la UE tienen un mes para decidir si aceptan la lista o si finalmente es bloqueada, para lo que se requiere una mayoría cualificada (que el 55% de los Estados miembros vote a favor, o que lo hagan países que representen en total al menos el 65% de la población de la UE).

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Sopesa el Gobierno bloquear la lista negra europea de países que no cumplen los requisitos mínimos en la lucha contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo?
2. ¿Considera el Gobierno que la Comisión Europea no ha sido suficientemente rigurosa en su confección?
3. ¿Qué defectos considera el Gobierno que tiene la metodología aplicada por la Comisión Europea?


Francisco de la Torre Diaz
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos